

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NO. 110014003016 2018 00 544 00

DEMANDANTE: COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS- EN
LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA –
CONALRECAUDO

DEMANDADO: JOSÉ WILSON DÍAZ LOZANO

Para efectos de dar cumplimiento al auto de fecha 15 de agosto de 2019, por secretaria dese aplicación al artículo 10 de Decreto 806 de 2020, incluyendo el nombre del demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Seguidamente, contabilícese el termino indicado en el inciso sexto del artículo 108 del C.G. Del P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ae994de318a5ab64ef0ab6e576217911f7be82b919e7b6ac73f7e8bd0a82d71

Documento generado en 03/08/2020 02:23:24 p.m.